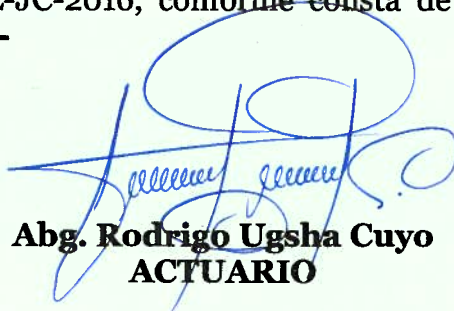


RAZÓN.- Siento por tal que el día veinticuatro de febrero del año 2016, notifiqué con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Santiago Salem Kronfle, Presidente de la Compañía Pesquera INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., mediante boleta entregada en el casillero constitucional N°. 026 y en el correo electrónico cviteri@estudiojuridicoviteri.com; al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas (SRI), en el casillero judicial N°. 2424 y en los correos electrónicos ojitos_line@hotmail.com, maleo666@hotmail.com; marthita_bella@hotmail.com; juridico_rls@sri.gob.ec y rls_juridico@sri.gob.ec; y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia y al Procurador General del Estado, remití mediante Oficios N°. 026-CC-PML-JC-2016, N°. 028-CC-PML-JC-2016, conforme consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO